

JURISDICCION 10

SECRETARIA GENERAL

DE LA GOBERNACION

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación

Programa Nº 16: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo

Programa Nº 17: San Luis TV

Programa Nº 18: Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música

Programa Nº 19: Complejo La Pedrera

Unidad Ejecutora Nº 11: VICE - GOBERNACION

Actividad Central Nº 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA DE MEDIOS

Programa Nº 20: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental

Unidad Ejecutora Nº 13: DIRECCION CASA DE SAN LUIS EN BUENOS AIRES

Programa Nº 21: Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora Nº 14: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Actividad Central Nº 01-03: Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo

Unidad Ejecutora Nº 15: INTENDENCIA EDIFICIOS PUBLICOS

Programa Nº 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora Nº 16: PROGRAMA PARQUE AUTOMOTOR

Programa Nº 23: Taller de Movilidad

Programa Nº 24: Control de Combustible

Unidad Ejecutora N° 17: CENTRO DE ACTIVIDADES HIPICAS TERRAZAS DEL PORTEZUELO

Programa N° 25: Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo

Unidad Ejecutora N° 18: ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Programa N° 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

Unidad Ejecutora N° 19: PROGRAMA CULTURA

Programa N° 27: Eventos Culturales

Programa N° 28: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Unidad Ejecutora N° 20: SUBPROGRAMA SAN LUIS LIBRO

Programa N° 29: San Luis Libro Editorial

Unidad Ejecutora N° 21: PROGRAMA DE DEPORTES

Programa N° 30: Implementación de Políticas para el Desarrollo Deportivo

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General de la Gobernación
Política Presupuestaria**

La Secretaría General de la Gobernación tiene la función de ejecutar, administrar, programar, coordinar y asesorar directamente en la gestión del Poder Ejecutivo Provincial.

Entre sus competencias y objetivos generales podemos describir:

Procesar y transmitir las comunicaciones, directivas e instrucciones del Gobernador, proporcionar al Gobernador toda la información que requiera sobre la Administración Pública y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos de gobierno.

Recepcionar y distribuir las piezas postales enviadas a los distintos organismos del estado provincial. También se procede al envío de correspondencia a nivel provincial y nacional.

Como así también, el servicio del Bolsín a Casa de San Luis y viceversa, por el cual se envía y recepciona la documentación de organismos del Estado Provincial.

La Secretaria Legal y Técnica permite evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos y asesorar sobre la constitucionalidad y legalidad de las normas que deben ser sometidos a la firma del Señor Gobernador de la Provincia.

Generar un sistema de control que permita controlar la ejecución de los planes y proyectos gubernamentales.

Dictar todas las resoluciones, decretos, directivas e instrucciones conducentes a controlar y garantizar, que la forma y ejecución de los planes, programas y obras de gobierno se lleven con la eficiencia y eficacia conforme las previsiones y estimaciones previstas en su formulación.

Proponer al Poder Ejecutivo, la realización por auditores externos de auditorías financieras, de legalidad, de gestión o de otro tipo.

Poner en conocimiento al Señor Gobernador de la Provincia de los actos que hubiesen acarreado o puedan acarrear perjuicios para el patrimonio provincial.

El Complejo Molino Fénix se propone continuar consolidándose como un espacio cultural, educativo y recreativo de significativo alcance para la comunidad

de la ciudad de Villa Mercedes. En tal sentido, se propone para el año 2020, el sostenimiento de la gestión actual que ha logrado sólidos avances en la gestión de la Casa de la Música y del Molino Fénix.

San Luis Televisión, cumple con la misión de desarrollar la programación televisiva en una franja horaria de 24 horas, los 365 días del año, con contenidos propios y coproducciones, con el objetivo de brindar servicios, informar y entretener a la audiencia.

El Centro de Actividades Hípicas, realiza actividades de adiestramiento y preparación de equinos para el uso de la Policía Montada de la Provincias, los cuales se encargan de realizar la seguridad dentro del predio de Terrazas del Portezuelo, y la seguridad de eventos, dentro de la Provincia. Además la Policía Montada participa a nivel nacional, en concursos de saltos hípicos.

La Escuela Provincial de Equinoterapia, realiza la gran tarea, en forma gratuita y libre, de generar el bienestar terapéutico de los niños con discapacidad, donde por intermedio de los equinos reciben terapias según sus indicaciones médicas.

El Complejo La Pedrera, ofrece a los ciudadanos de Villa Mercedes, San Luis y de la Argentina, un espacio público, multievento de calidad y sobre todo de prestigio, consolidando un nuevo concepto de parque público cultural, deportivo y educativo en mediano plazo. Está capacitado para recibir y organizar eventos de dimensión local, provincial, regional, nacional e internacional.

La Oficina Contable, tiene la responsabilidad de confeccionar el presupuesto correspondiente a Gobernación, Secretaria General, Despacho, etc. Es la que realiza la recepción de todos los expedientes de pago de los distintos programas. Se realizan pagos a diferentes proveedores haciendo las rendiciones correspondientes.

ADMINISTRACION CENTRAL
JURISDICCION 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividades	Programa	Subprograma	Importe
10					2.530.182.575
	10				973.268.016
		01-01			
			16	Secretaría General de la Gobernación Asistencia General de la Gobernación	426.168.288
			17	Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo	2.624.128
			18	San Luis TV	181.700.000
			19	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música Complejo La Pedrera	62.775.600 300.000.000
	11				7.794.540
		01-02			
				Vice – Gobernación Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores	7.794.540
	12				434.969.639
			20	Programa de Medios Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental	434.969.639
	13				24.971.310
			21	Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis	24.971.310
	14	01-03			29.843.980
				Secretaría Legal y Técnica Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo	29.843.980
	15				134.372.077
			22	Intendencia Edificios Públicos Mantenimiento de Edificios Públicos	134.372.077
	16				364.458.098
			23	Programa Parque Automotor Taller de Movilidad	71.398.410
			24	Control de Combustible	293.059.688
	17				12.744.611
			25	Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo	12.744.611
	18				18.849.375
			26	Escribanía de Gobierno Otorgamiento de Títulos del Estado	18.849.375
	19				236.522.106
			27	Programa Cultura Eventos Culturales	177.842.326
			28	Expresiones y Acciones Artístico Culturales	58.679.780
	20				13.522.463
			29	Subprograma San Luis Libro San Luis Libro Editorial	13.522.463
	21				278.866.360
			30	Programa de Deportes Implementación de Políticas para el Desarrollo Deportivo	278.866.360

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General de la Gobernación

Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	332.780.348	332.780.348
2- Bienes de Consumo	1.065.000	1.065.000
3- Servicios No Personales	79.820.940	79.820.940
4- Bienes de Uso	1.840.000	1.840.000
5.1- Transferencias	10.662.000	10.662.000
TOTAL	426.168.288	426.168.288

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General de la Gobernación

**Programa N° 16: Mesa General de Entradas,
Salidas y Archivo**

El Area Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos, dependiente de Secretaría General de la Gobernación, tiene asignadas funciones y responsabilidades para dar cumplimiento con el procedimiento administrativo conforme lo establece la Ley N°VI-0156-2004 "Procedimiento Administrativo" (5540 "R") Art. 14° y del Decreto N°4497/04-MLyRI-2004, Art.27°.

Esta Area desarrolla su actividad, dando cumplimiento a las siguientes acciones:

Atención al público: información del trámite de Expedientes (TRAMIX).

Correspondencia: se atiende la recepción y distribución de las piezas postales enviadas a los distintos organismos del estado provincial. Como así también, el envío de correspondencia a nivel provincial y nacional. Se tiene a disposición de lunes a viernes, el bolsín con Casa de San Luis en Capital Federal, en donde se envía y recepciona documentación de organismos del estado provincial.

Notificaciones: mediante cédulas de notificación, de instrumentos legales emanados del Ejecutivo Provincial (Decretos, Resoluciones, Informes, etc.).

Recepción de notas, invitaciones, oficios etc., dirigidas al Señor Gobernador de la Provincia, registro, caratulación y derivación de expedientes.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Cédulas de notificación a los destinatarios adjuntando todo instrumento legal y documentación que ingresa en nuestro organismo.</i>	<i>Cédulas</i>	<i>2.4200</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	42.600	42.600
3- Servicios No Personales	2.435.278	2.435.278
4- Bienes de Uso	146.250	146.250
TOTAL	2.624.128	2.624.128

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General de la Gobernación

Programa N° 17: San Luis TV

San Luis Televisión cumple con la misión de desarrollar la programación televisiva en una franja horaria de 24 horas los 365 días del año con contenidos propios y coproducciones, con el objetivo de brindar servicios informar y entretener a la audiencia.

Difundir programas culturales, informativos, educativos y recreativos orientando a que los mismos satisfagan un propósito formativo a la audiencia conforme la idiosincrasia de la población.

Brindar una programación de acceso público; llegando a todos los habitantes de nuestra Provincia, con la mejor calidad de servicio (formato HD) y contemplando intereses y gustos de una audiencia de mayorías y minorías, garantizando la libertad de expresión.

Mantener la relación con los medios de difusión televisivos, digitales, radiales y gráficos provinciales, nacionales e internacionales, en todo aquello que haga a la competencia de San Luis Televisión.

Emitir la señal de San Luis Televisión con la implementación de nuevo equipamiento de última tecnología disponible en el mercado para medios de comunicación, televisivos y digitales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Ampliar cobertura de transmisión HD.	Repetidoras	21	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.5.2- Transferencias	181.700.000	181.700.000
TOTAL	181.700.000	181.700.000

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General de la Gobernación

Programa Nº 18: Fomento a las Inversiones de la

Industria de la Música

El Programa tiene como objetivos consolidarse en la Provincia como un espacio cultural y recreativo, ampliando sus ofertas de servicios procurando cubrir todas las necesidades de las familias de Villa Mercedes como así también, de los turistas que nos visitan.

El Complejo "Molino Fénix" se propone continuar consolidándose como un espacio cultural, educativo y recreativo de significativo alcance para la comunidad de la ciudad de Villa Mercedes. En tal sentido es que se propone para el año 2020 el sostenimiento de la gestión actual que ha logrado sólidos avances en la gestión de la Casa de la Música y del Molino Fénix, por lo tanto se considera relevante contemplar los aspectos que se detallan a continuación.

A partir de la oferta de los más de 30 talleres sociales e inclusivos que se dictan en el Complejo Molino Fénix de lunes a sábado donde asisten mujeres, hombres y niños, se espera proyectar la continuidad de tales espacios culturales, recreativos y deportivos, llegando también a los barrios con la misma motivación involucrando especialmente a los jóvenes en tales espacios.

Por ello, se fortalecerá el mantenimiento del SUM del Barrio Eva Perón donde funciona la Subdelegación del Complejo Molino Fénix.

Se espera seguir llevando mayores oportunidades para los villamercedinos a partir de propuestas sociales inclusivas y de múltiples eventos culturales, shows artísticos y capacitaciones varias, las cuales han demostrado la excelente aceptación y respuesta por parte de la sociedad que participa activamente de las iniciativas que se lleven a cabo, como han sido los multitudinarios festivales como "Guitarreando en el Molino" , "Grito Cuyano", "Diversidad Cultural" , "Día de la Lealtad Peronista", "Los Jóvenes le cantan al Molino", "Rock en la Casa", "Molino Fest", entre otros.

Galas de danzas, presentaciones musicales, muestras de pinturas, fotografías y de teatro, habitan a diario en el teatro del Complejo, se promete

continuar brindando los espacios necesarios para que los artistas de la ciudad tengan su lugar para dar a conocer sus trabajos en un lugar referente del arte y de la cultura, como es el Complejo Molino Fénix.

Se proyectan otros eventos infantiles y festividades como Navidad, Reyes Magos, Día del Niño. Como así también, eventos musicales de rock, electrónica, folclore, dando continuidad a los eventos que se realizaron a lo largo del año 2019.

La "Compañía de Teatro del Complejo Molino Fénix" se afianza como una propuesta de calidad, donde se presenta una oferta de formación y arte fusionados para todos los artistas locales avanzados e interesados en el teatro.

A su vez, en los silos restaurados, ambientados y climatizados, continuara el funcionamiento de la Escuela Generativa "Félix Máximo María" con orientación en música y teatro, donde asisten decenas de jóvenes con motivaciones artísticas.

Por su parte, la Casa de la Música mantendrá la oferta de oportunidad y calidad que promueve a partir de los proyectos actuales y futuros.

Se continuara con el dictado de los Cursos de Formación Profesional y los Talleres Sociales Musicales vigente tales como: Canto nivel 1, 2 y 3, Canto para niños, Piano y Composición de canciones.

Así también se continuará con el grabado de Extended Play de los artistas locales y provinciales en el marco del Proyecto "Dale play a Tus Sueños" donde más de 490 artistas de San Luis y del interior, pueden grabar su material de modo profesional.

El sello discográfico provincial "San Luis Disco" seguirá incluyendo procesos de preproducción, producción y grabación, así también como videoclips para los artistas integrantes del sello. A la vez que se concretara un convenio con el Instituto Nacional de la Música (INAMU).

Además se continuara recibiendo a las escuelas de la ciudad y de toda la Provincia, quienes visitan con frecuencia las instalaciones, reciben información a partir de las visitas guiadas y comparten momentos recreativos a cargo de los jóvenes.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Fomento a las Inversiones de la Industria de la Música	29.079.600
02	Complejo Molino Fénix	33.696.000
TOTAL		62.775.600

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
5.5.2- Transferencias	55.988.400	55.988.400
5.5.7- Transferencias	6.787.200	6.787.200
TOTAL	62.775.600	62.775.600

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General de la Gobernación****Programa N° 19: Complejo La Pedrera**

El Complejo Parque La Pedrera, es un espacio público para toda la familia donde puedan convivir múltiples actividades del ámbito estatal y privado, relacionado a la cultura, el deporte, la salud, el ambiente y la educación. Está capacitado para recibir y organizar eventos de dimensión Local, Provincial, Regional, Nacional e Internacional.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Complejo La Pedrera	300.000.000
	TOTAL	300.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	300.000.000	300.000.000
TOTAL	300.000.000	300.000.000

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 11: Vice - Gobernación

Actividad Central Nº 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>7.176.094</i>	<i>7.176.094</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>25.560</i>	<i>25.560</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>512.016</i>	<i>512.016</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>80.870</i>	<i>80.870</i>
TOTAL	7.794.540	7.794.540

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 12: Programa de Medios

Programa N° 20: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental

El Programa de Medios tiene como objetivo ser el instrumento de vinculación que permite al Gobierno de la Provincia cumplir con el compromiso de informar a la sociedad acerca de sus tareas diarias.

Mediante la actividad periodística, página web, newsletter, conferencias de prensa, etc., busca reflejar una diversa gama de actividades que están a disposición de los diferentes medios provinciales y de la comunidad en general.

El mencionado Programa es el medio que busca asegurar el acceso a la información pública, además de orientar las relaciones con los demás medios de comunicación, proporcionando la información oficial.

Tiene el objetivo de aprobar la pauta publicitaria gráfica, televisiva y radial, en cuanto a contenidos, calidad, duración y jerarquía de las placas finales.

Por otro lado tiene por finalidad la organización y ejecución de la actividad oficial del Gobernador de la Provincia, previa consulta con el Secretario General, actuando como órgano de enlace entre el Poder Ejecutivo Provincial y autoridades, además de asistir y/o acompañar al primer mandatario en todos los compromisos oficiales o privados, cuando así se solicite.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Difundir los planes, acciones y obras del Estado Provincial.	Boletines Informativos	100%	Anual
Garantizar los canales de comunicación y dialogo.	Canales de Comunicación	100%	Anual
Control de medios de difusión del Estado.	Auditorías	100%	Anual
Supervisar la producción gráfica, cartelería, stand, videos y audios del Gobierno de la Provincia.	Producciones	100%	Anual

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>24.735.889</i>	<i>24.735.889</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>159.750</i>	<i>159.750</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>410.000.000</i>	<i>410.000.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>74.000</i>	<i>74.000</i>
TOTAL	434.969.639	434.969.639

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 13: Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires

**Programa Nº 21: Representación Oficial del
Gobierno de la Provincia de San Luis**

La Casa de San Luis como representación oficial del Gobierno de la Provincia en Buenos Aires, brinda servicios en sus distintas áreas y atiende el funcionamiento esencial del Organismo, desempeñando las obligaciones inherentes al mismo y en coordinación con el Ejecutivo Provincial. Tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Se proporcionará asistencia, orientación, información y apoyo a todas aquellas personas o entidades que lo requieran, a la vez de brindar servicios especiales a los puntanos que viven en Buenos Aires o estuviesen de paso con distintas diligencias vinculadas a problemas de salud, servicios sociales y de coordinación institucional.

Asesoramiento y tramitación de requerimientos legales varios, previsionales, laborales, habitacionales, impositivos, etc. Seguimiento de juicios radicados en Buenos Aires donde la Provincia o sus Organismos son parte.

Difusión de la cultura sanluiseña en sus diversos aspectos tanto desde la biblioteca pública como en eventos culturales que se llevan a cabo en esta casa.

Organización de eventos y representación institucional de distintos escenarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Exhibición de obras realizadas por artistas varios. Orientación y asesoramiento a interesados en la Ley de Cine, muestra permanente de Becarios BAS XXI.

Promoción, difusión y asesoramiento del potencial turístico de la Provincia y asistencia a eventos relacionados con la actividad. Realización de folletería turística.

En el marco de la Ley de Fomento a las Inversiones, se da difusión y asesoramiento del potencial económico de la Provincia a personas interesadas en radicarse en la Provincia en el marco de dicha Ley.

Atención en esta Capital de los requerimientos de las autoridades provinciales ante las necesidades de representación del Gobierno Provincial en organismos públicos y privados.

Asistencia y apoyo en reuniones y/o eventos que llevan a cabo en esta Casa Funcionarios del Gobierno de la Provincia y a otros organismos provinciales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Brindar atención personalizada a quienes requieren la prestación de diversos servicios turismo, cultura, asesoramiento económico, legales, ingresos públicos, etc.</i>	<i>Porcentaje de Personas Asistidas</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de representación institucional de la Provincia y del Poder Ejecutivo Provincial.</i>	<i>Participación en Eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de promoción, difusión, organización de eventos relacionados con los distintos organismos del gobierno provincial.</i>	<i>Organización y coordinación de distintos eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Dar respuesta a consultas y atención de casos que requieren el apoyo médico, traslados en ambulancias, contención social.</i>	<i>Personas Asistidas</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>21.525.208</i>	<i>21.525.208</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>613.333</i>	<i>613.333</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>2.452.769</i>	<i>2.452.769</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>380.000</i>	<i>380.000</i>
TOTAL	24.971.310	24.971.310

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 14: Secretaría Legal y Técnica

**Actividad Central N° 01-03: Gestión de Control Legal,
Técnico y Administrativo**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	20.500.230	20.500.230
2- Bienes de Consumo	159.750	159.750
3- Servicios No Personales	9.000.000	9.000.000
4- Bienes de Uso	184.000	184.000
TOTAL	29.843.980	29.843.980

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 15: Intendencia Edificios Públicos

Programa N° 22: Mantenimiento de Edificios Públicos

Es eje para las competencias de nuestro Programa cuidar los edificios públicos a nuestro cargo, definiendo un plan de acción estratégico que delimite el mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de brindar a nuestra comunidad infraestructura adecuada, óptima, eficaz y eficiente.

Nuestro plan de acción previene aplicar acciones preventivas/ correctivas cuando estas sean necesarias según se determine, a fin de asegurar el funcionamiento de la infraestructura, y además preservar el patrimonio arquitectónico del estado.

Es condición necesaria y relevante dar respuesta inmediata a las demandas en forma oportuna y al menor costo posible es decir lograr una administración eficiente.

Buscamos en todo momento llevar adelante un mantenimiento efectivo, es decir, que el mismo este relacionado también a mejorar la calidad de vida de sus usuarios, optimizando la calidad de los espacios de trabajo y de atención.

Los edificios más relevantes a nuestro cargo son:

Centro Administrativo ubicado en calle Ayacucho

Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo

Hogar Escuela Eva Perón (Villa Mercedes)

La Rosadita (Villa Mercedes)

Siendo las acciones y tácticas más importantes a ejecutar:

Logística y ambientación de la infraestructura edilicia en referencia a todos los actos protocolares y días festivos.

El mantenimiento eco ambiental.

Realización de tareas de conservación tales como: electricidad, pintura, plomería, albañilería, mantenimiento de ascensores, aires, entre otros.

Administración eficiente de los recursos asignados en función de gestiones necesarias para dar respuestas al mantenimiento.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Mantenimiento de ascensores.	Ascensores	31	Anual
Mantenimiento de aires del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo.	Aires en Funcionamiento	600	Anual
Mantenimiento de espacios verdes del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo.	Parquización Realizada	100%	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias exteriores de Edificio del Terrazas del Portezuelo.	Luminarias	100%	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias interiores del Edificio de Terrazas del Portezuelo.	Luminarias	100%	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias exteriores del Edificio Administrativo calle Ayacucho.	Luminarias	100%	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias interiores del Edificio Administrativo calle Ayacucho.	Luminarias	100%	Anual
Mantenimiento y reposición de sistema eléctrico del Edificio Administrativo calle Ayacucho.	Red Eléctrica Instalada	1	Anual
Mantenimiento y reposición de sistema eléctrico de Terrazas del Portezuelo.	Red Eléctrica Instalada	1	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Plan Mantenimiento de Edificios Públicos	65.000.000
	TOTAL	65.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>57.167.927</i>	<i>57.167.927</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>1.863.750</i>	<i>1.863.750</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>75.000.000</i>	<i>75.000.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>340.400</i>	<i>340.400</i>
TOTAL	134.372.077	134.372.077

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Parque Automotor

Programa N° 23: Taller de Movilidad

El objetivo principal es el mantenimiento adecuado del parque automotriz de la Provincia.

El Programa cuenta con diferentes áreas que garantizan el correcto funcionamiento de la flota vehicular: taller de servicios y reparaciones, taller de chapa y pintura y taller de ploteo.

Prevé, abastece y controla los inventarios de insumos, repuestos, autopartes, herramientas y bienes del taller, coordinando las acciones necesarias para la buena ejecución de las flotas vehiculares.

Planifica y coordina la capacitación del personal técnico, promoviendo su participación en cursos de perfeccionamiento y actualización.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Reparar vehículos del parque automotor provincial.</i>	<i>Vehículos reparados</i>	<i>4200</i>	<i>Anual</i>
<i>Revisaciones técnicas obligatorias.</i>	<i>RTO Realizadas</i>	<i>900</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>17.258.635</i>	<i>17.258.635</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>29.111.775</i>	<i>29.111.775</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>23.131.000</i>	<i>23.131.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>1.897.000</i>	<i>1.897.000</i>
TOTAL	71.398.410	71.398.410

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Parque Automotor

Programa N° 24: Control de Combustible

El objetivo principal del Programa es la provisión de combustibles líquidos y gaseosos y servicios de mantenimiento para la flota vehicular provincial.

El Programa cuenta con un Sistema Automatizado de Control de Consumos de Combustibles que permite agilizar las compras a través del armado de una red de estaciones de servicios en toda la Provincia. El mismo consiste en un software que se instala en las estaciones de servicios autorizadas. Cada móvil oficial cuenta con una oblea asociada a un código de seguridad, por medio de la cual se autoriza la carga de combustibles mediante una lectura previa de los parámetros establecidos por móvil.

El sistema controla además las tareas de mantenimiento de los móviles, provisión de lubricantes, entre otros, lo cual permite llevar un registro minucioso de dichos servicios, permitiendo verificar el momento en que es necesario realizar un nuevo servicio, a través de una interface de relación con el sistema AVL (dispositivo de cómputo de kilómetros recorridos).

El Programa tiene además incorporada la flota de móviles y maquinarias de los Entes Descentralizados, Desconcentrados y Sociedades del Estado Provincial al Sistema Automatizado de Control del Combustible, para lo cual el Programa pone a disposición de cada Ente, toda la infraestructura asociada a la provisión del combustible de la flota.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Proveer de Combustibles líquidos, gaseosos y lubricantes a los móviles del parque automotor.</i>	<i>Vehículos</i>	<i>1403</i>	<i>Anual</i>
<i>Supervisar el uso racional y moderado de combustibles y lubricantes.</i>	<i>Centros de Costos</i>	<i>26</i>	<i>Anual</i>
<i>Administrar las alertas de mantenimiento de service según la información provista por el módulo de mantenimiento (km. realizados y servicios realizados).</i>	<i>Vehículos</i>	<i>1300</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
<i>01</i>	<i>Automatización de los Puntos de Carga</i>	<i>3.059.688</i>
TOTAL		3.059.688

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>290.000.000</i>	<i>290.000.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>3.059.688</i>	<i>3.059.688</i>
TOTAL	293.059.688	293.059.688

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 17: Centro de Actividades Hípicas

Terrazas del Portezuelo

Programa N° 25: Centro de Actividades Hípicas

Terrazas del Portezuelo

Los objetivos principales de este Programa son el adiestramiento de equinos y el entrenamiento de jinetes y amazonas para poder realizar las actividades que se desarrollan durante todo el año, las cuales son resguardar la seguridad del predio de Terrazas del Portezuelo, recitales, servicios de cancha y la participación a nivel nacional de concursos de saltos hípicos.

La Escuela Provincial de Equinoterapia realiza la gran tarea de forma gratuita y libre, de generar el bienestar terapéutico de los niños con discapacidad, donde por intermedio de los equinos reciben terapias según sus indicaciones médicas.

Por intermedio de estas terapias especializadas con un equipo de gente capacitada para las mismas, lo llevan a cabo entre juegos, sonrisas y en familia, donde se combinan las terapias de recuperación, aprendizaje y cuidado de los animales. Esta terapia mejora la calidad motora, psicológica y motivacional de los niños.

Se suma El Parque de La Pedrera que contara con la Escuela de Equinoterapia y la Policía Montada, con el mismo fin y funcionamiento que el de Terrazas del Portezuelo.

Acciones a Realizar por el Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo

Escuela Provincial de Equinoterapia

Concurso regional, participación de los alumnos de Equinoterapia.

Realización de clínicas y cursos de capacitación para el equipo médico y técnico.

Trabajos de cursos dictados por profesionales autorizados de otras provincias dentro del establecimiento para perfeccionar las técnicas usadas para lograr mejorar la calidad y bienestar en los alumnos, como es, motora, emocional según lo requiera cada caso.

Policía Montada

Servicio de cancha, eventos varios, etc.

Seguridad predio Terrazas del Portezuelo.

Entrenamiento y capacitación de monta y cuidado de equipos.

Villa Mercedes Parque La Pedrera

Caballeriza

Adquisición de equinos, adiestramiento y capacitación para el uso de los mismos de la Policía Montada, para realizar la seguridad del predio.

Adquisición de elementos para equinos.

Personal para cubrir los labores de las caballerizas.

Alimento, forrajes y talabartería para limpieza y mantenimiento del lugar y los equinos.

Escuela de Equinoterapia

Puesta en marcha de la Escuela de Equinoterapia. Compra de artículos varios.

Contratación del equipo de profesionales para realizar las tareas terapéuticas con los niños.

Adquisición de elementos de trabajo talabartería, medicamentos etc. de los equinos para la realización y el buen funcionamiento de la Escuela de Equinoterapia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Concurso Provincial.</i>	<i>Concursos</i>	<i>2</i>	<i>2º, 3º y 4º Trimestre</i>
<i>Concurso Regional de Equinoterapia.</i>	<i>Concursos</i>	<i>1</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Adquisición de nuevos productos.</i>	<i>Productos</i>	<i>15</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Capacitaciones</i>	<i>Cursos</i>	<i>2</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	3.900.049	3.900.049
<i>2- Bienes de Consumo</i>	3.993.750	3.993.750
<i>3- Servicios No Personales</i>	4.666.812	4.666.812
<i>4- Bienes de Uso</i>	184.000	184.000
TOTAL	12.744.611	12.744.611

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora Nº 18: Escribanía de Gobierno

Programa Nº 26: Otorgamiento de Títulos del Estado

El Programa tiene como objetivo los siguientes planes de trabajo

Redacción y confección de Títulos en los que es parte el Estado-Provincia.

Redacción y confección de Actas de Posesión, Constatación, Notoriedad, Intimación, etc.

Confección de Actas de Asunción de Funcionarios Públicos.

Implementación de la figura del Relator de Audiencias, persona que se encuentra afectada a dicha tarea en horario full time.

Certificación de firmas y fotocopias y de documentos que son requeridos por los diferentes organismos de la Administración Pública (Certificados de ANSES, Partidas de Nacimiento y Defunciones, copias de expedientes etc.).

Expedición de testimonios depositados en archivo general, con su correspondiente certificación.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>18.715.211</i>	<i>18.715.211</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>66.563</i>	<i>66.563</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>40.001</i>	<i>40.001</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>27.600</i>	<i>27.600</i>
TOTAL	18.849.375	18.849.375

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 19: Programa Cultura

Programa N° 27: Eventos Culturales

El Programa Cultura tiene como objetivo promover la Puntanidad que implica conocer y valorar saberes tradicionales, conocer y valorar la filosofía ancestral, el vínculo de la Puntanidad, el amor por las cosas y los seres de nuestra tierra.

Elaborar propuestas que permitan al mundo de la cultura convivir en armoniosa mixtura con la tecnología y el mundo digital.

Valorar las identidades locales como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas fundadas en la Puntanidad y la inteligencia humana como creadora de obras artísticas culturales.

Fomentar en el campo específico de la cultura la aparición de potenciales artísticos incentivando la integración a través de la creación individual y colectiva.

Buscar y revalorizar a los artistas de la Provincia y generar un espacio para la consagración de su proyecto; apoyarlos en la profesionalización de su trabajo, mediante la exposición, muestra, promoción y difusión del mismo.

Acercar el libro a la comunidad y mostrar la literatura puntana más allá de los límites de nuestra Provincia.

Publicar las obras de autores consagrados o autores noveles que hayan resultado ganadores de los concursos que se organicen.

Promover la valoración de nuestro patrimonio para facilitar el vínculo entre el pasado y el presente; entendiendo como patrimonio la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras.

Promover el sentido de pertenencia y la apropiación de nuestro patrimonio en la comunidad para la reconstrucción de nuestra identidad como puntanos y contribuir a seguir consolidando el concepto de la Puntanidad.

Mantener en los Museos y Casas Culturales, la cultura viva para que reconozcamos nuestro pasado, para que nuestra identidad nunca muera y el legado de los antepasados no pierda su fuerza, sino que ayude a construir un futuro con

valores propios dentro de la sociedad. Saber y recordar quienes fuimos para saber quiénes somos.

Se proyectarán los Intercolegiales Culturales "Puntanidad Creadora" para todos los alumnos del sistema educativo provincial, en el nivel Primario y Secundario incluyendo al Nivel Inicial en carácter de muestra. Se reconocerá a todos los participantes con equipamientos tecnológicos para las instituciones cuyos proyectos resulten destacados y viajes educativos para los integrantes de los proyectos distinguidos en la etapa regional. Para ello se trabajará en cogestión interministerial propiciando el arte, cultura y tradición en capacidades básicas, basadas en la creatividad, el pensamiento crítico, el compromiso, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas y la comunicación, primando los valores de amistad y la solidaridad.

También se convocarán equipos creativos interdisciplinarios y de múltiples edades que desarrollen una idea - proyecto de carácter esencialmente cultural para su localidad, región o Provincia, las cuales deberán nutrirse de las raíces y tradiciones de su localidad o región y ser re imaginadas con la esperanza de un mejor porvenir.

Se ampliará el Sistema de Bandas Sueños Puntanos, con el objetivo de llegar a la comunidad con una actividad integradora que permita descubrir y reunir a los diferentes artistas de nuestra comunidad y dar participación a los que ya están bregando por los caminos del arte.

Se crearán programas de capacitación que incluyan a todas las disciplinas artísticas, en el que se desarrollen los conocimientos necesarios en niveles de principiantes, medios y avanzado.

Se brindará a los artistas emergentes la formación necesaria para continuar con su desarrollo en busca de la consagración de su proyecto, generando espacios donde puedan participar mostrando su trabajo. Estas actividades iniciarán en su comunidad de barrio o pueblo y concluirán en el teatro.

Se capacitarán a los nuevos valores y se promoverán presentaciones en distintos puntos de la Provincia, en camino a la mejora continua del proyecto.

Se coadyuvará a los Artistas Consagrados en la producción de su espectáculo según la disciplina a la que representen.

Se realizarán exposiciones artísticas en música, danzas, teatro, poesía y plásticas en los distintos Museos y Casas Culturales de la Provincia.

Se promoverá el arte organizando actividades que incluyan: obras de teatro, música y danza de grupos infantiles, juveniles y adultos.

Se realizará un relevamiento sobre los grupos de teatro independiente y se generaran espacios para que presenten sus obras, acompañándolos con promoción y difusión.

Se llevarán a cabo diferentes acciones de difusión de obras literarias, promoción de la lectura, intervenciones urbanas, presentación de nuevas obras, donaciones, charlas y trabajo colaborativo con otras áreas de gobierno.

Se participará activamente en ferias provinciales, nacionales e internacionales que se consideren de relevancia.

Se confeccionará un nuevo mapa de yacimientos arqueológicos; en las zonas áridas (oeste provincial), donde se conoce de asentamientos indígenas con particulares modos de enfrentar su subsistencia.

Se realizará el relevamiento y recopilación del patrimonio histórico y cultural de la Provincia, geo referenciada y nombrada, con vinculaciones a digitales.

Se desarrollarán en los Museos y Casas Culturales diversas actividades, con el objetivo de mantener la cultura viva, bajo una coherencia temática artística y tecnológica: "Cultura Viva, Tecnológica y de profunda Raíz Puntana", es nuestro objetivo.

En la Casa de las Culturas se desarrollaran cursos y talleres culturales, que abarcan diversas disciplinas artísticas para más de 700 alumnos.

Se desarrollará un intensivo plan de trabajo a fin de erigir al Centro Cultural Puente Blanco como un espacio referente de nuestra cultura.

Se desarrollarán diversos proyectos para acercar la cultura a todos los sectores de la sociedad y a todos los rincones de la Provincia. Clubes, Sociedades de Fomento, Comisiones Barriales, Sedes Barriales y Municipios recibirán estas actividades culturales bajo la forma de talleres, cursos, seminarios, para que todos tengan acceso a la oferta cultural, yendo de la periferia al centro.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Seminarios, Conferencias y Muestras.	Encuentros	45	Anual
Ciclo de Presentaciones Itinerantes.	Ciclos	4	Anual
Realización de Fiestas Patrias.	Eventos	5	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Eventos Culturales	44.390.000
TOTAL		44.390.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	133.452.326	133.452.326
2- Bienes de Consumo	575.000	575.000
3- Servicios No Personales	34.500.000	34.500.000
4- Bienes de Uso	115.000	115.000
5.1- Transferencias	4.600.000	4.600.000
5.7.4- Transferencias	4.600.000	4.600.000
TOTAL	177.842.326	177.842.326

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 19: Programa Cultura

Programa N° 28: Expresiones y Acciones Artístico Culturales

Las políticas de estado impulsadas por el Gobierno de la Provincia de San Luis, tienen como fin promover las identidades locales como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas, estimular la creatividad, capacidad y valor exclusivo de la inteligencia humana, como herramienta esencial del trabajo colaborativo y transdisciplinario en la elaboración de los proyectos y obras requeridas y establecer la dignidad humana y el Tratado de Paz entre Medio Ambiente y Progreso, como ejes supremos de cada obra.

Objetivos

Generar una propuesta hacia adentro del sistema educativo formal, destinada a promover la idea y la experiencia de inclusión en el campo específico de la cultura.

Fomentar la aparición concreta de las potencialidades artísticas y necesidades de expresión para favorecer la autoestima personal en relación con los lazos comunitarios.

Incentivar la integración a partir del fomento de la creación individual y colectiva y el mayor conocimiento de los contenidos culturales locales.

Promover el intercambio y la interacción cultural de los jóvenes de las regiones educativas del territorio provincial.

Promover las identidades locales como fuente de inspiración para la elaboración de proyectos y obras culturales artísticas.

Estimular la creatividad, la capacidad y el valor exclusivo de la inteligencia humana, como herramienta esencial del trabajo colaborativo e interdisciplinario en la elaboración de los proyectos y obras requeridas.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
Realización de Muestras y Eventos.	Muestras/Eventos	120	Anual
Proyectos Culturales de Inversión.	Proyectos	600	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de Formación Artístico – Intercolegiales Culturales	25.677.200
02	Infraestructura Casas Culturales	4.990.000
03	Sistema de Bandas Provincial	28.012.580
	TOTAL	58.679.780

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos Eventos Culturales
2- Bienes de Consumo	7.561.200	7.561.200	
3- Servicios No Personales	32.981.200	28.681.200	4.300.000
4- Bienes de Uso	4.337.380	4.337.380	
5.1- Transferencias	13.800.000	13.800.000	
TOTAL	58.679.780	54.379.780	4.300.000

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**Unidad Ejecutora N° 20: Subprograma San Luis Libro****Programa N° 29: San Luis Libro Editorial**

El Subprograma San Luis Libro tiene como objetivo difundir nuestra cultura e historia acercando el libro a todos los habitantes de San Luis.

Continuar con la publicación de obras según las diversas líneas editoriales ya existentes e iniciar nuevas propuestas editoriales conservando la calidad de las mismas.

La producción, promoción, difusión y comercialización de publicaciones literarias ficcionales y no ficcionales de autores sanluisseños o de autores argentinos y extranjeros que traten temáticas de interés para la Provincia.

La realización de concursos y convocatorias, participación en ferias y eventos literarios y culturales con entidades nacionales, religiosas y del interior provincial, por medio de la Biblioteca Pública Digital, de ferias, con la vista y entrega de libro en las escuelas, organizando exposiciones, revalidando así las políticas de Inclusión Social.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCION DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Participación en la Feria del Libro.	Participación	1	3º Trimestre
Seminarios, Conferencias y Muestras.	Participación	25	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Desarrollo de la Industria del Libro	6.074.300
	TOTAL	6.074.300

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>7.448.163</i>	<i>7.448.163</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>57.500</i>	<i>57.500</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>2.290.800</i>	<i>2.290.800</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>46.000</i>	<i>46.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>3.680.000</i>	<i>3.680.000</i>
TOTAL	13.522.463	13.522.463

Jurisdicción 10: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Unidad Ejecutora N° 21: Programa de Deportes

Programa N° 30: Implementación de Políticas para el Desarrollo Deportivo

Deporte Social y Educativo

Entendiendo que nuestros niños y jóvenes son el presente y también el futuro de nuestra Provincia, se realizarán acciones tendientes a la sociabilización deportiva como proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida, teniendo como fin estimular el potencial humano y solidario en plena convivencia democrática y participativa.

Al mismo tiempo se fomentará la adquisición de hábitos saludables y de conductas que ayuden a la formación integral de niños y jóvenes de San Luis.

Objetivos

Brindar a la comunidad escolar de toda la Provincia, durante el periodo lectivo, actividades deportivas en distintos ámbitos, evaluando el avance de las actividades con el fin de satisfacer los preceptos de equidad e igualdad de oportunidades.

Brindar las herramientas básicas para que cada habitante de San Luis, desde las prácticas deportivas, recupere el uso de los espacios públicos, adquiera y se apropie de los conocimientos y los hábitos necesarios para favorecer la calidad de vida, para promover la salud, para hacer un uso positivo del tiempo libre, para generar autogestión comunitaria y para construir sanos vínculos colectivos que beneficien el tejido social.

Promover el deporte en todos los barrios de la Provincia, para crear en los puntanos hábitos saludables y concientizar a la población sobre la importancia de hacer deportes y actividades recreativas, adaptándolas a las posibilidades de cada uno para llevarlas a cabo.

Fomentar la actividad física y la práctica del deporte en personas con capacidades diferentes a fin de que mejoren su calidad de vida.

Encuentros intercolegiales

Brindar a la comunidad escolar, actividades deportivas en distintos ámbitos evaluando el avance de las actividades.

Garantizar el derecho a disfrutar plenamente del juego y la recreación, orientados hacia los fines perseguidos por la educación, promoviendo actividades destinadas a tal efecto

Ofrecer a los alumnos experiencias de convivencia intensas, destacando las necesidades de cooperación y conductuales.

Estimular el verdadero espíritu de superación, donde el objetivo central sea la participación y el juego limpio, por encima de los resultados deportivos.

Organizar y ejecutar acciones que tiendan a lograr la concreción de encuentros deportivos provinciales, nacionales e internacionales a nivel universitario.

Promover la realización de eventos deportivos en contexto de encierro.

Promover e incentivar a todos los habitantes de la Provincia a realizar y disfrutar del deporte como actividad recreativa y como medio principal para mejorar su calidad de vida.

Promover el deporte en todos los barrios de la Provincia, para crear en los puntanos hábitos saludables y concientizar a la población sobre la importancia de hacer deportes y actividades recreativas, adaptándolas a las posibilidades de cada uno para llevarlas a cabo

Fomentar la actividad física y la práctica del deporte en personas con capacidades diferentes a fin de que mejoren su calidad de vida.

Poner a disposición de las personas con capacidades diferentes las herramientas necesarias con el fin de brindarles la posibilidad de desarrollar conocimientos técnicos y tácticos propios del deporte.

Fortalecer el desarrollo humano y la formación ciudadana, proponiendo que las actividades sociales en el marco del mundo del deporte, sean un espacio para el ejercicio pleno de los derechos, una alternativa emancipadora y un medio efectivo para que los ciudadanos alcancen su genuino bienestar bio-psico-social.

Brindar las herramientas básicas para que cada habitante de San Luis, desde las prácticas deportivas, recupere el uso de los espacios públicos, adquiera y se apropie de los conocimientos y los hábitos necesarios para favorecer la calidad de vida, para promover la salud, para hacer un uso positivo del tiempo libre, para

generar autogestión comunitaria y para construir sanos vínculos colectivos que beneficien el tejido social.

Deporte Federado

Concretar el apoyo a las promesas futuras del deporte provincial y que se transformen en deportistas de elite representándonos a nivel nacional e internacional.

Fomentar la participación de las selecciones provinciales en sus respectivos torneos nacionales.

Generar capacitaciones de primer nivel destinadas a dirigentes deportivos, técnicos, jugadores y árbitros, con el propósito de enriquecer sus conocimientos en las distintas disciplinas deportivas.

Dar prioridad al trabajo de los seleccionados provinciales que anualmente nos representan en los juegos binacionales de integración andina Cristo Redentor, con el objetivo de que los mismos ocupen los primeros lugares a nivel nacional.

Contribuir a la formación de nuevas escuelas de iniciación deportivas distribuidas en todo el territorio provincial ayudando a la inserción del deporte en edad temprana.

Trabajar en conjunto con el Centro de Alto Rendimiento para proveer a los deportistas de las herramientas necesarias para la optimación de su performance, a través de una mejor comprensión de su fisiología y de programas individualizados de entrenamiento.

Fortalecer el desarrollo de los mejores deportistas de la Provincia, apoyándolos de forma coordinada para que puedan mantener y mejorar su rendimiento deportivo posicionando de manera destacada a la Provincia en ámbitos regionales, nacionales e internacionales.

Los deportistas nacidos en San Luis o que hayan cursados sus estudios primarios o secundarios en nuestra Provincia, y que integren seleccionados nacionales aprobados por el comité olímpico participando en competencias panamericanas, sudamericanas y mundiales recibirán apoyo económico del estado provincial para solventar gastos, de su preparación y participación.

Los receptores de estos beneficios deben comprometerse a colaborar con en este Programa en beneficio de la sociedad puntana, participando en eventos deportivos, inauguraciones, etc. de manera de estimular enormemente a nuestra niñez y juventud al poder acercarse a sus grandes ídolos deportivos.

Centro de Desarrollo Deportivo

Para el crecimiento del deporte provincial se hace imprescindible diseñar programas que contemplen el desarrollo deportivo de nuestros entrenadores y atletas, buscando potenciar sus talentos. Es por ello que establecemos la necesidad de fortalecer la infraestructura deportiva existente, como así también apoyar la creación de nuevos espacios para el crecimiento de nuestros deportistas.

En la actualidad, los logros internacionales solo son posibles a partir de un proceso científico sistemático e integral. Para conseguir tal logro, necesitamos diseñar una sólida estructura, basada en trabajo mediático, organizado y sistematizado durante un lapso de 6 a 8 años.

Los centros de desarrollo y especialización deportiva serán la base fundamental en donde puedan apoyarse los entrenadores, a fin de que puedan detectar y potenciar talentos a lo largo de toda la Provincia. Contarán con multiespacios deportivos, departamento médico, profesores y entrenadores en cada área, alojamiento, comedor y escuela generativa.

Los destinatarios serán los atletas con proyección nacional e internacional, entrenadores y técnicos deportivos, federaciones, asociaciones y clubes.

Objetivos

Fomentar la inclusión y adherencia de los habitantes de la Provincia a la práctica deportiva sistemática, buscando insertarlos en un proceso de desarrollo formativo y deportivo en función de alcanzar el máximo rendimiento.

Promover la práctica de la actividad física y el deporte en toda la Provincia.

Estimular la accesibilidad de la práctica deportiva a través de las escuelas de iniciación deportiva.

Lograr una importante captación de talentos a través de los centros de formación deportiva que funcionarán en puntos estratégicos de la periferia al centro de la Provincia.

Generar las condiciones de infraestructura necesaria para el desarrollo deportivo.

Fortalecer la detección de jóvenes con talento deportivo en el marco regional y provincial.

Potenciar el rendimiento deportivo de los atletas de San Luis.

Posicionar al deporte provincial en el alto rendimiento a nivel nacional e internacional.

Vincularse con los deportistas que representan a la Provincia en el alto rendimiento, con el objetivo de brindarle a nuestros futuros talentos deportivos sus conocimientos y experiencias obtenidas, mediante encuentros, charlas, clínicas, entre otras.-

Integrar un equipo interdisciplinario de médicos, nutricionistas, kinesiólogos y psicólogos, entre otros, quienes tendrán como responsabilidad aumentar sus posibilidades motoras, estimular la higiene y la salud y contener a todos los deportistas y niños que realicen su práctica deportiva en el Centro de Desarrollo Deportivo.

Llevar a cabo las relaciones entre las escuelas generativas y el centro del desarrollo deportivo. Los alumnos que concurren a estas escuelas generativas, podrán realizar actividades deportivas pertenecientes a los centros de desarrollo todo en un mismo espacio físico.

Eventos Deportivos

La actividad física y el deporte son herramientas de integración y transformación social y tienen su razón de ser en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Todos los eventos deportivos están direccionados a todos los niveles sociales, y orientados a niños, jóvenes y adultos.

Los eventos deportivos son actividades que se realizan con el objetivo de fomentar el deporte y la vida sana para que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan acercarse cada vez más al deporte. Estas actividades de trascendencia social necesitan de una organización y planificación para su pleno desarrollo.

Promoción y organización de eventos deportivos, utilizando medios tecnológicos e instalaciones de excelencia de manera de darle mayor difusión posible a los eventos para que tengan un gran impacto en la sociedad.

La Provincia ha sido pionera en la organización de grandes eventos deportivos como organización de partidos de Copa Total Argentina, Selección Argentina de Fútbol Femenino, entre otros.

Infraestructura Deportiva

Los Objetivos son administrar, mantener y conservar los predios a cargo del Programa Deportes: Estadio Juan Gilberto Funes, Centro de Desarrollo y Especialización Deportiva Ave Fénix, Trinquete Modelo de Pelota Vasca, y

Velódromo Provincial, estimulando la realización de eventos deportivos de nivel provincial, nacional e internacional.

Colaborar para la realización de encuentros deportivos con los distintos clubes de la Provincia que compitan en torneos nacionales y provinciales.

Mantener en condiciones de seguridad, limpieza y mantenimiento de espacios verdes. Mantener los albergues.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCION DE LA META
<i>Juegos Intercolegiales de la Puntanidad 2020.</i>	<i>Alumno</i>	<i>25000</i>	<i>2º,3º y 4º Trimestre</i>
<i>Deporte Adaptado (EDA).</i>	<i>Persona</i>	<i>1000</i>	<i>Anual</i>
<i>Juegos Universitarios.</i>	<i>Persona</i>	<i>3000</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Instituciones barriales.</i>	<i>Institución</i>	<i>850</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividad física para la comunidad.</i>	<i>Persona</i>	<i>3000</i>	<i>Anual</i>
<i>Juegos Evita.</i>	<i>Persona</i>	<i>5.000</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Liga servidores públicos.</i>	<i>Persona</i>	<i>3500</i>	<i>3º y 4º Trimestre</i>
<i>Juegos Binacionales.</i>	<i>Deportista</i>	<i>900</i>	<i>4º Trimestres</i>
<i>Capacitación a deportistas y dirigentes.</i>	<i>Capacitación</i>	<i>40</i>	<i>4º Trimestre</i>
<i>Copa Argentina.</i>	<i>Evento</i>	<i>3</i>	<i>Anual</i>
<i>La vuelta de San Luis.</i>	<i>Evento</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Mantenimiento predios deportivos.</i>	<i>predios</i>	<i>5</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitaciones en predios deportivos.</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>50</i>	<i>Anual</i>

Proyecto de Inversión		Monto
01	Deporte Social y Educativo	73.347.066
02	Deporte Federado	54.369.106
03	Centro de Desarrollo Deportivo	24.960.000
04	Eventos Deportivos	6.437.600
05	Infraestructura Deportiva	15.864.466
TOTAL		174.978.238

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	3- Explotación Complejos Deportivos
1- Personal	103.275.475	103.275.475	
2- Bienes de Consumo	48.351.708	48.351.708	
3- Servicios No Personales	82.795.917	82.795.917	
4- Bienes de Uso	4.443.260	429.260	4.014.000
5.1- Transferencias	40.000.000	40.000.000	
TOTAL	278.866.360	274.852.360	4.014.000